

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

95

TORREJÓN DE ARDOZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 28 de noviembre de 2022 (punto número 18), por la que se convoca el XXXIII concurso “Mari Puri Express”, destinado a la promoción artística juvenil en el ámbito de la Concejalía de Juventud correspondiente al año 2023 (2022/2022/3/640832/000).

BDNS: 661926

Primero. *Beneficiarios.*—El concurso está abierto a la participación de cuantas personas estén interesadas, residentes en la Comunidad de Madrid y con edades comprendidas entre los 14 y 35 años inclusive, cumplidos en el año natural del concurso.

Segundo. *Objeto.*—Constituye el objeto de estas bases para esta convocatoria la promoción artística juvenil mediante la realización de un concurso denominado “Mari Puri Express 2.0”, dirigido a jóvenes, ofreciéndoles un espacio en el cual puedan presentar sus inquietudes y creaciones artísticas y que contempla las tendencias artísticas y tecnológicas entre sus modalidades: fotografía, mini video, pintura o graffiti en lienzo, pintura de miniaturas, poesía, relato corto y customización de zapatillas.

Tercero. *Bases reguladoras.*—La ordenanza reguladora de las bases generales para la concesión de subvenciones en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y que se pueden consultar en la web del Ayuntamiento:

<https://www.ayto-torrejon.es/sites/default/files/inline-files/Ordenanza%20y%20bases%20reguladoras%20concesion%20subvenciones.pdf>

y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2016/12/27/BOCM-20161227-48.PDF

Cuarto. *Cuantía.*—El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz con cargo a la partida presupuestaria 050 33410 48000, denominada “Subvenciones Juventud” del presupuesto para el año 2023 destinará un máximo de 3.360 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo de presentación de solicitudes y obras será del día 1 al 28 de febrero de 2023, y se realizará atendiendo al punto tercero de las bases de la convocatoria dependiendo de la modalidad (por correo ordinario cerrado, por correo electrónico, WeTransfer o entrega en mano en la Concejalía de Juventud, situada en calle Londres, 11-b, centro polivalente “Abogados de Atocha”).

Torrejón de Ardoz, a 28 de noviembre de 2022.—El alcalde-presidente, Ignacio Vázquez Casavilla.

(03/23.374/22)

